
ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

MISIÓN

Fomentar en los habitantes y trabajadores de la comuna de Quilicura la valorización y el respeto por el medio ambiente, a través de mecanismos de información, educación y participación, con el fin de mejorar en conjunto la gestión ambiental local permitiendo el desarrollo sostenible.

VISIÓN

Una comunidad más informada, participativa y empoderada, capaz de hacer frente a las problemáticas socio-ambientales, mejorando, en conjunto con el municipio, la calidad del medio socio-ambiental comunal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE)

LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Considerando la importancia de crear conciencia ambiental, y desde el principio de que no se respeta ni se disfruta lo que no se conoce, se desarrolla ésta línea estratégica, la cual tiene como fin educar a grupos sociales, empresariado, estudiantes y funcionarios municipales en materias de carácter ambiental, que permitan el desarrollo sostenible de la comuna.

A continuación, se presentan las distintas **Líneas de Acción (LA)** para el correcto desarrollo del objetivo de su **LE** correspondiente, las cuales especifican en detalle cada uno de los temas tratados, mediante una breve descripción sobre lo que abarcan:

a. Cambio Climático:

Trata sobre temas de Adaptación al Cambio Climático, calidad y cuidado del Aire, diferentes fuentes emisoras de Gases de Efecto invernadero (GEI), y distintos tipos de contaminantes. Además, hace hincapié en qué tipos de acciones potencian el calentamiento global, y cuáles pueden realizarse para mitigar, combatir y adaptar distintos sistemas naturales y urbano-industriales, frente a los efectos del Calentamiento Global, promoviendo un espíritu de comuna con capacidad resiliente.

b. Gestión de Residuos y Reciclaje:

Esta línea de acción hace mención a la Gestión de Residuos domiciliarios, asimilables a domiciliarios e industriales, también trata temas de 3R y el concepto de economía circular, incluyendo el reciclaje de Fracción Orgánica e Inorgánica de los residuos, educando a la comunidad interesada en dichos temas. En suma, potencia y explica lo que significa el Proyecto Reciclaje Inclusivo Quilicura (RIQ), considerando la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), generando Clasificación y Subclasificación de Residuos, y apuntando al desarrollo de automatización y tecnificación de procesos, para así buscar soluciones óptimas que faciliten el sistema de reciclaje a los pobladores de Quilicura.

c. Recurso Hídrico y Manejo de Cuenca:

Consiste en educar funcionarios, vecinos y cualquier miembro de organizaciones sociales, respecto de la Calidad del Agua al interior de la comuna de Quilicura, fomentando el cuidado y eficiencia en el uso del recurso. Al momento de exponer, se consideran los puntos vulnerables dentro de la comuna, aquellos expuestos a inundación o taponamiento, o sectores con denuncias por vertimiento de agua en mal estado; se busca concientizar sobre manejo integrado de cuencas, y evaluación del riesgo de movimiento en masa y/o arrastre de sedimentos. Vinculando la educación y sensibilización, con la constante fiscalización realizada respecto de la condición actual de canales, desagües, y/o esteros presentes en el territorio local. Básicamente, se centra en presentar los análisis y cuidados que el Municipio realiza sobre el recurso hídrico dentro del territorio comunal.

d. Tenencia Responsable de Mascotas:

Presentar y describir el rol que juega la Unidad de Higiene Ambiental en temas de zoonosis, plagas, vectores animales, individuos asilvestrados, y todo tipo de emergencia ambiental sanitaria relacionada a sus capacidades, para sobrellevar de buena manera las necesidades de la comunidad. Enmarcado en la integración de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas (TRM) y su Ordenanza Local, busca educar en la implementación de la norma, acercando conocimientos a los vecinos a través de talleres, y operativos de vacunación, registro de mascotas, inscripción con “chip”, entre otros. Promueve la sensibilización en el cuidado de las mascotas, y busca hacer valer tanto sus derechos, como los deberes de sus dueños frente a la ley.

e. Eficiencia Energética:

Enseñar a la comunidad sobre el uso eficiente de recursos, enfocándose en calefacción y electricidad, además de tratar temas sobre Energías Renovables No-Convencionales (ERNC), y dar a conocer el proceso de creación de la Estrategia Energética Local (EEL) del Programa Comuna Energética, e implementación de su cartera de proyectos. El cual abastece a Quilicura de las capacidades, insumos, competencias e innovación, necesarias para llevar a cabo la diversificación de la matriz y optimizar la utilización de los capitales energéticos. Asimismo, informar sobre proyectos con fuentes de energía renovables a realizar dentro del territorio comunal, promoviendo entre los ciudadanos la asociación y participación, buscando el empoderamiento comunitario y la creación de barrio. Expone a grandes rasgos, en que consiste implementar proyectos de calefactores solares, paneles fotovoltaicos, o de adaptación frente a emergencias, entre otros.

f. Conservación de Especies:

Expone e ilustra los distintos sectores prioritarios de conservación dentro de la comuna, enseñando sobre su flora y fauna, donde se hace especial énfasis en la gran variedad de aves que viven o pasan por la comuna en diferentes estaciones del año, y los distintos estudios entomológicos de gran precisión y reconocimiento realizados por funcionarios y asociados de la Municipalidad de Quilicura. En general, ésta línea de acción, busca formar conciencia y sensibilizar en cuanto al tema de conservación de especies nativas, poco comunes, desconocidas y/o aves migratorias presentes en el territorio comunal. Promoviendo sobre la formación de Contención en Buffers Ecológicos, o franjas vegetales de contención, que aportan servicios ecosistémicos a la comuna, trayendo consigo beneficios como hábitat para fauna, contención de inundaciones en temporales, recursos naturales asociados a los artesanos de la totora, y disipación de malos olores provenientes del sector empresarial, entre otros. Sensibilizando sobre el distanciamiento que debiese existir entre el Parque Empresarial y la Zona Residencial.

g. Áreas Verdes:

Esta línea de acción, trata sobre la creación y mantención de áreas verdes, el equipo y herramientas con el que los funcionarios trabajan para ello, cómo y cuándo deben hacerse las podas y cortas de césped, y la maquinaria utilizada día a día en dichas acciones, toda esta información es proporcionada en forma de talleres dirigidos a la comunidad. Se busca sensibilizar en el cuidado que dichas áreas deben recibir por parte de la ciudadanía, exponer los esfuerzos y el trabajo realizado en terreno por parte de los funcionarios, y mostrar la compleja operatividad ambiental necesaria para mantener el correcto funcionamiento de todo el territorio comunal. Además, explicar a grandes rasgos qué son los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), y los distintos servicios ambientales que la municipalidad presta a la comunidad.

h. Taller de Huertos y Medio Ambiente:

Engloba la Educación Ambiental de Cultivos Urbanos en su totalidad, la presente línea de acción, es desarrollada específicamente por el equipo de Medio Ambiente de la Municipalidad de Quilicura, dirigido a la comunidad y colegios. Expresa temas de contingencia ambiental en formato de pequeñas intervenciones, las que forman parte de un taller teórico y práctico. Una vez en terreno, se capacita a la comunidad en cuanto a la creación de huertos, camas de siembra, calendario de siembra según mes del año, formación de compost y vermi-compost (humus). Concientizar sobre la labor que juegan las lombrices en dicho proceso, la correcta época y las distintas formas de poda. Explicar además, sobre los distintos tratamientos con purines, para fertilizar vegetales o evitar plagas en nuestros cultivos; creación y manufactura de cultivos verticales; análisis del funcionamiento del deshidratador solar; y propagación de especies con uso de enraizante de origen orgánico.

LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) 2: FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Aborda los problemas de contaminación que afectan tanto al sector urbano como al industrial dentro de la comuna, generando fiscalización y apoyo integral dentro de los límites comunales. Considera las externalidades negativas, que se desprenden a raíz de la actividad empresarial de Quilicura en sus diversos procesos productivos. De la misma manera, prioriza el seguimiento y monitoreo, de la existencia de micro basurales y vertederos ilegales, y fiscalización frente a denuncias sobre olores y ruidos molestos, generados por las empresas más cercanas al desarrollo urbano.

A continuación, se presentan distintas **Líneas de Acción (LA)**, con el fin de abarcar las principales problemáticas y desafíos comunales, y que así se singularice un correcto desarrollo de la **LE** correspondiente:

a. Calidad de Aire, Material Particulado y Malos Olores:

Fiscalización acorde a las necesidades comunales, suscritas en el sistema de denuncias ambientales vía “Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias” (OIRS). A través de la cual, se internalizan temas de emisión de *Gases de Efecto Invernadero* (GEI), provenientes del sector industrial de Quilicura, el humo generado en quemas ilegales, y material particulado proveniente de trabajos en vías y/o terrenos privados. Generando principalmente inspección sobre la mala percepción de olores de alguno vecinos, las nubes de contaminantes, los humos tóxicos e irritantes, y la producción de ladrillos artesanales que se desarrolla dentro de la Comuna. Una vez finalizado el operativo, se envía un reporte a SEREMI de Salud, del Medio Ambiente, u otro organismo competente, según corresponda. Con el fin de iniciar investigaciones conjuntas, declarar sumarios sanitarios, o generar seguimientos ambientales, para formar un precedente

de dichas actividades, y archivar un registro válido, respaldado y fidedigno dentro del Municipio, para la búsqueda de soluciones. En intrínseca relación con la línea de acción, se monitorea constantemente la percepción de olores en puntos críticos de la comuna, los cuales son enfocados generalmente hacia privados que emanan hedores, resultado de sus actividades productivas, generando externalidades negativas para vecinos. En suma, se realizan esfuerzos para promover el uso de tecnologías como, paneles de expertos en medición (olfatometría dinámica), y control de niveles de compuestos azufrados, a través de sensores que provienen específicamente de plantas de tratamientos de RILES, y otras plantas industriales, con el fin de generar datos para encontrar soluciones innovadoras acorde a las necesidades comunales.

b. Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos (VIRS), y Micro-basurales:

Línea de acción que va en el orden de la fiscalización ambiental, realizada por un equipo de trabajo en conjunto a SEREMI de Salud y Carabineros de Chile, más inspectores de la Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente, y Dirección Operaciones y Protección Civil de la Municipalidad de Quilicura, con el fin de identificar, sancionar y clausurar predios que se prestan como vertederos ilegales, los cuales generan cobro informal al funcionar como botaderos clandestinos de residuos sólidos domiciliarios, asimilables a domiciliarios, y/o escombros, voluminosos, concreto, restos de construcción, demoliciones, etc. Además, el municipio promueve la implementación de la Ordenanza Local sobre “Manejo de residuos y escombros provenientes de excavaciones, demoliciones, desmontes, obras de edificación y urbanización”, la cual sanciona tanto el transporte como el depósito de dichos residuos, en lugares que no corresponde dentro de la comuna de Quilicura, siendo un apoyo a la normativa ambiental actual. En cuanto a los micro-basurales, generar conciencia dentro del sector urbano, a través de inspección y erradicación de puntos críticos de acopio de material, a través de operativos diarios de recolección, y educando vecinos en terreno para que prefieran eliminar sus residuos a través de otros medios, como los servicios que presta la municipalidad, u otras recolecciones autorizadas de carácter privado.

c. Residuos Líquidos Industriales (RILES) y Cursos de Agua:

Consiste en la fiscalización y monitoreo de los residuos líquidos generados por el sector industrial en Quilicura, y su descarga al sistema de canales de desagüe y/o regadío actualmente presente en el territorio comunal, lo que acarrea consecuencias nefastas en la calidad del agua, presenciando emergencias ambientales como la muerte masiva de peces en esteros y/o arroyos. El monitoreo es continuo, trabajando constantemente en el desarrollo de una detallada red hídrica de canales, la cual está bajo actualización mediante catastro Municipal, y sirve de ayuda al momento de formalizar un seguimiento ambiental, para su posterior denuncia a SEREMI de Salud y/o Medio Ambiente, según corresponda. En conjunto a aliados clave, como plantas de tratamiento de aguas

residuales, es posible conocer el estado y calidad de las aguas en tiempo real. Existen acciones de mantención, como la limpieza de canales con maquinaria; licitación realizada por la Municipalidad de Quilicura, la cual, en los últimos años, ha puesto especial énfasis en sectores con vegetación de importancia ecosistémica, dado el aumento de estudios que demuestran la riqueza en biodiversidad de ciertos lugares en el territorio comunal. En dichos sitios, el retiro de exceso de vegetación que pudiese generar taponamiento, se realiza de forma manual y sin perturbar mayoritariamente el hábitat de aves y/o insectos. En cuanto a los cursos de agua en general, se realiza fiscalización de canales, esteros y cualquier afluente hídrico abierto y/o cerrado, que sufra de descargas ilegales, vertimiento de elementos indebidos, o taponamiento y/o estancamiento de sus aguas.

d. Ruidos y Vibraciones Molestas No-habitacionales:

El equipo de Medio Ambiente en Terreno, realiza fiscalización de ruidos molestos sobre fuentes fijas, a través de la medición con sonómetro, detallando el nivel en decibeles emitidos y comparándolo a la normativa ambiental actual. Generalmente, se enfoca en distintas empresas ubicadas en las cercanías del territorio urbano de la comuna de Quilicura, que pudiesen afectar a distintos vecinos. Quienes advierten a través de denuncias ambientales vía OIRS, las molestias generadas por ruidos y/o vibraciones. Cabe destacar, que la normativa ambiental en ningún caso incluye molestias entre vecinos, que pudiesen existir por ruidos esporádicos o del quehacer cotidiano dentro de un domicilio privado. Se sensibiliza a personas en temáticas de ruidos molestos, se les enseña la Ordenanza Local de Medio Ambiente que habla sobre las emisiones sonoras, y cómo ésta los protege y restringe. También, se realizan las correspondientes mediciones de decibeles, para evaluar si están dentro del rango permitido por ley, y así, dependiendo del resultado, generar denuncias a SEREMI de Salud, por posible compromiso del bienestar humano y multar en caso que corresponda.

e. Inspección de Áreas Verdes:

El Municipio, a través de su Departamento de Ornato, se encarga de fiscalizar el estado y calidad de las áreas verdes dentro de la comuna de Quilicura, el equipo de Inspectores Técnicos en Servicio (ITS), son los facultados para realizar el monitoreo y son quienes velan para que la mantención realizada por las empresas contratadas, se realice. Se considera la mantención de plazas, plazoletas, bandejones centrales, y cualquier tipo de área verde inscrita dentro del contrato correspondiente. Manteniendo el estado del pasto, heroseamiento, infraestructura, y especies vegetales, como arbustos y/o árboles. Asimismo, son el personal a cargo de los operarios que realizan trabajos en zonas de equipamiento y zonas de arborización exclusiva, y controlan que éstos lleven a cabo una labor correcta, y que posean las condiciones, vestimenta y equipo de seguridad necesarios para poder desarrollar su ocupación.

LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) 3: GESTIÓN AMBIENTAL

Promover un desarrollo continuo en temáticas medioambientales, incluir nuevos desafíos y ejecutar modelos, pilotos y /o proyectos que permitan una adecuada gestión ambiental, son unos de los objetivos de nuestra Municipalidad. Buscando y orientando esfuerzos, para que exista una correcta correlación entre planificación ambiental, actividades, operatividad y el control de los mismos, a través del trabajo conjunto entre la comunidad, gobierno central, y el mundo privado. Generando sinergias y alianzas, que permitan cambios locales con impacto replicable y global.

A continuación, se incluye un listado de las principales **Líneas de Acción (LA)** pertenecientes a la **LE** descrita en el párrafo anterior, que detallen un descripción explicativa sobre los temas que abarcan, en virtud de los desafíos vislumbrados dentro del periodo 2017 - 2022:

a. **Erradicación de Micro Basurales, y Creación y Mantención de Áreas Verdes:**

Se basa en generar esfuerzos conjuntos en temas de erradicación de micro basurales, e implementación de nuevos sectores de áreas verdes al contrato existente, acorde avanza el desarrollo territorial en la comuna de Quilicura. Vinculado al PLADECO 2015-2025, en sus planes correspondientes a Áreas Verdes y Espacios Públicos, busca generar gestión acorde a las necesidades que el ordenamiento local exija y demande a través de los pobladores. Promoviendo la creación de áreas verdes, en vista de la necesidad actual, de algunos vecinos en distintos sectores de la comuna, que denuncian la aparición de micro-basurales, lo cual se internaliza vía OIRS, a modo de sugerencias y/o reclamos, y expresan la carencia real y puntual de situaciones que ocurren durante el año. En vista de aquello, se vincula la actual línea de acción, a un programa de erradicación de basurales urbanos, más un incentivo a la formación de áreas verdes. Destinando recursos municipales, al emplazamiento de jardineras, plazoletas, señaléticas, y equipo. Suscitando el cuidado de dichos espacios, y sensibilizando a vecinos en su protección, incluso denunciando a quienes no respeten, y abusen utilizando el lugar como un sector para desecho de basura, afectando el territorio circundante.

b. **Retiro oportuno de residuos de podas, talas, voluminosos en vía pública, y Aspirado de Calles:**

En un esfuerzo conjunto la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato e Higiene Ambiental (DMAOHA) más la Dirección de Operaciones y Protección Civil (DOPC), de la Comuna de Quilicura, realizan acciones de limpieza oportuna de los residuos de poda y/o talas realizadas en los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) dentro del territorio comunal, considerando vía pública y dentro de áreas verdes, como plazas y parques. Y considera la limpieza en general, en retiro de voluminosos, y residuos de gran tamaño,

que pudiese significar un problema para cualquier persona natural de la comuna. Los objetivos de dicha gestión municipal son, primero, mantener el aseo a medida que el plan de podas preventivas de invierno se lleve a cabo. Segundo, realizar una correcta recolección de residuos de Ferias Libres, cada vez que exista instancia sobre una calle de Quilicura, realizando aspirado de calles y sanitación con hidro-lavado y aplicación puntual de detergentes propicios para mantener la higiene vial. Tercero, a través del Departamento de Aseo, al encargarse de la recolección de residuos sólidos domiciliarios (RSD) en todo el territorio comunal. Cuarto, a través del proceso de innovado, recolectar la basura correspondiente a edificios residenciales, conjuntos sociales, y/o condominios. Para finalmente, mantener el estado de calzadas, aceras urbanas, pasajes y calles, en perfecto orden.

c. *Incentivar y promocionar la mantención de cursos de aguas superficiales y acueductos:*

La gestión del gobierno local, a través de la siguiente línea de acción, apunta a generar actividades e intervenciones que resguarden el perfecto funcionar y adecuado estado de los canales de aguas superficiales, tramos semi-abiertos, desagües, ductos, y el acueducto comunal en general, visualizando la integración paisajística como un entorno consistente culturalmente. El cual está generalmente asociado a la ruralidad imperante en sectores de borde urbano, o sitios eriazos semi-urbanos con presencia de praderas degradadas. Además, cerciorarse del correcto funcionamiento de la infraestructura, taludes, y pendientes ligadas a obras de canalización, para asimismo, corroborar el estado de los territorios aledaños al estero Las Cruces, principal evacuador aguas lluvia de la comuna, y alrededores. Considera la eliminación de sedimentos, a través de la gestión público-privada, a modo de evitar tapones u obstrucciones en el recorrido del caudal. Identificando sobre él mismo, lugares de importancia ecosistémica, hogar de avifauna y otras especies animales, así como especies vegetales que sirven de filtro natural para contaminantes. Por otra parte, incentivar la postulación a fondos de innovación y desarrollo, conservación y cuidado de especies, y rehabilitación ambiental, fomentando la creación de estudios de investigación, e intervenciones en el territorio, a través del apoyo privado, para potenciar aquellos terrenos estancados en términos de desarrollo. Así, promover la conciencia y generación de ideas fuerza, con respecto a la calidad del agua, estado de los cursos vigentes, y la vegetación ribereña.

d. *Ordenanzas en Temas Medioambientales:*

Considera la creación o actualización de Ordenanzas que traten temas contingentes y medio ambientales, previamente analizados a cabalidad, con cierto nivel de profundidad y tecnicismo, o algunos, inclusive, con una regularización vagamente incluida en la normativa existente, a modo de generar respuesta a problemáticas ambientales y sociales que se presentan dentro de la realidad local de la Comuna, y que

atañen a un conglomerado de vecinos que han interpuesto denuncias y expresado sus molestias. En este sentido, se trata de dar una solución estricta a ciertos problemas levantados desde la misma ciudadanía. Los principales problemas abordados son, la regularización en el transporte y disposición de material vegetal inerte; disposición ilegal de escombros y/o residuos sólidos domiciliarios, y asimilables a domiciliarios; emisiones atmosféricas y presencia de material particulado, y las externalidades negativas que ciertas emanaciones pudiesen generar; descarga de fluidos contaminantes, y calidad de agua respecto de metales pesados; conservación y/o preservación de ecosistemas, y la flora y fauna que lo componen; Ruidos y/o vibraciones molestas por trabajos en vías, o en loteos particulares cercanos a viviendas; tenencia responsable de mascotas o animales de compañía, e identificación vía chip subcutáneo; y focos de insalubridad con presencia de vectores, o de posible emergencia sanitaria.

e. Tenencia Responsable de Mascotas y Plan de Esterilización:

La presente línea de acción, sumada a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas N°21.020 (Ley "Cholito"), y la Ordenanza Local de Tenencia Responsable y Animales de Compañía, fomentan el desarrollo de talleres que abarquen su total descripción, a modo de realizar una bajada de la información técnica, a los vecinos, en un formato amigable, incluso para que lo entiendan los más pequeños del hogar. Expone una suma de consejos sobre el cuidado y manejo de mascotas, y explica los deberes y responsabilidades de los amos, y los beneficios de nuestros animales. En adición, a través de la gestión municipal sobre el territorio comunal, que realiza la Unidad de Higiene Ambiental de la Municipalidad de Quilicura, se promueve la inscripción a un Plan de Esterilización e implementación de chips de Identificación Subcutáneo, de carácter gratuito para caninos y felinos. Con el fin, de impulsar la operatividad ambiental integral dentro de Quilicura, demostrando alto cuidado para con nuestras mascotas y animales de compañía. También considera casos puntuales y de emergencia animal, ya sea en sectores residenciales con intervención ciudadana, animales asilvestrados, o en el rescate de fauna silvestre, manteniendo un seguimiento acorde a los requerimientos locales.

f. Plan de manejo integral de Residuos:

Incentivar, promover, actualizar y mantener, la generación de un Plan de manejo integral de Residuos, que intente abarcar la mayor cantidad de desechos tanto a nivel domiciliario como industrial, buscando soluciones acorde a la realidad imperante en la comuna, dada la existencia de un gran parque industrial y la presencia de una explosividad demográfica de viviendas en los límites urbanos de Quilicura. La esencia es articular una red de recicladores de base, quienes son parte de un programa municipal llamado Reciclaje Inclusivo Quilicura (RIQ), a través del cual, se fomenta la economía circular y se genera un nuevo mercado asociado al reciclaje. Aprovechado por los mismos actores locales, donde el municipio, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, forman parte de los aliados, que buscan ampliar cada vez más el espectro de materiales reciclables en términos de residuos orgánicos e inorgánicos; y abarcar dentro del territorio comunal, el mayor radio posible. Dicha tarea, se logra a través de la implementación de nuevos puntos limpios, creando nuevos sectores para el punto limpio móvil, y generando rutas específicas a los recicladores de base certificados y registrados en la Municipalidad de

Quilicura. Ampliando el rango a lugares apartados de la comuna, con el fin de que todos los pobladores tengan acceso a reciclar sus residuos.

g. *Participación Ciudadana*

La actual línea de acción, promueve la Participación Ciudadana de forma activa entre los pobladores de la comuna de Quilicura. El municipio funciona como intermediario entre los proyectos entrantes al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), y la ciudadanía. La idea, es generar un sistema informativo expedito, para que la comunidad se entere de los plazos en los que se debe iniciar la solicitud de Participación Activa Ciudadana (PAC), y se sientan apoyados por las competencias técnicas y problemas en el entendimiento de algunos conceptos complejos que el común de la gente no maneje. En este sentido, se han realizado reuniones en conjunto a vecinos y miembros del comité ambiental comunal (CAC), de forma de crear un ambiente participativo y de empoderamiento. Algunas de las acciones que se han logrado, es la deserción de algunos proyectos que incurren en externalidades negativas para algunos sectores residenciales en temas de olores o emisiones atmosféricas, y por otro lado, aumentar el conocimiento del proyecto en sí, es decir, informar de manera íntegra sobre los cambios que significaría realizar cierto proyecto en el territorio comunal. Específicamente, se han desarrollado exitosamente reuniones con el equipo de Metro S.A., el cual está sumamente preocupado de la percepción que su proyecto generará sobre los vecinos de Quilicura.